

Motorización	Categoría	Autonomía - km	Límite precio venta vehículo - Euros	Ayuda PYME - Euros	Ayuda Gran empresa - Euros
	M2, N2			6.000	5.000
	M3, N3				15.000
	L6e	-			600
	L7e				800
<b>BEV</b>	L3e, L4e, L5e P ≥ 3Kw	Mayor o igual de 70.	10.000	750	700

**NOTA: LA AUTONOMÍA EN MODO DE FUNCIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE ELÉCTRICO, SE DEFINE COMO LA DISTANCIA CAPAZ DE RECORRER EL VEHÍCULO UTILIZANDO EXCLUSIVAMENTE LA ENERGÍA ACUMULADA EN SUS BATERÍAS, Y QUE DECLARA EL FABRICANTE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DEL VEHÍCULO.**

**Actuación 2. Implantación de Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos**

Se establece un límite de ayudas de 37.445,78 € por destinatario último y convocatoria.

Para infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, la ayuda será el 30 % del coste subvencionable para empresas privadas y del 40 % para personas físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas sin actividad comercial o mercantil.

**Actuación 3. Implantación de Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas**

Se establece un límite de ayudas de 4.160,64 € por destinatario último y convocatoria

Para los sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas, la ayuda será el 30 % del coste subvencionable.